

DECLARACION N° 343

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declarase el total repudio a las expresiones vertidas en la editorial del periódico multimedia “La Nación” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires publicada con fecha 30/07 del corriente año, en detrimento del presente proceso de Beatificación del Prelado Monseñor Enrique Angelelli, Obispo de La Rioja y procédase al desagravio elocuente de su figura, en sesión del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°.- Conmemorase y adhiérase a los actos del 42° Aniversario de su asesinato, acaecido el día 04 de Agosto de 1.976, a manos de la dictadura cívico – militar imperante.-

ARTICULO 3°.- Enaltecer, evocativamente los más elevados principios democráticos y garantías de derechos generales contenidos en la Constitución Nacional.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana y Peronista.-

g.d.